

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

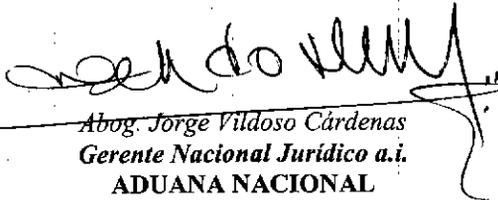
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 060/2007

La Paz, 14 de marzo de 2007

REF: CARTA SG/R/2.17.89/55-2007 DE 02-03-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/55-2007 de 02-03-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.


Abog. Jorge Vildoso Cárdenas
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL


VC/arql.
ANB2007-3602

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 2 de marzo de 2007
SG/R/2.17.89/55-2007

Señora
Marcia Morales Olivera
Presidenta Ejecutiva
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello del funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú, señor POOL CHRISTIAN GRADOS VICUÑA, habilitado expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No 35-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

OFICIO N° 35 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 01 JUN 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Sociedad Nacional de Industrias, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya al Sr. **POOL CHRISTIAN GRADOS VICUÑA**, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - SG / CARTA 691
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 02 / 03 / 07

PPP: 2 . 17 . 89

Acc: E. Quispe

Im: S. Espinosa

S. P. S. S. S.

Se Adj.: Lo indicado

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Perú

2. Vigente a partir de: 01/02/2007

3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Sociedad Nacional de Industrias

5. Dirección y Jurisdicción: Calle Los Laureles 365. Lima 27 - Perú

Tel: 616 4444

Fax: 616 4423

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI

7. Capítulo, Partida o ítem:

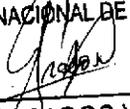
Funcionario autorizado

8. Nombres: Pool Christian

9. Apellidos: Grados Vicuña

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de
firma
del funcionario autorizado


SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

POOL GRADOS VICUÑA
Sección Certificados de Origen

11. Sello de la entidad habilitada



Instructivo al dorso